



RESOLUCION N° 055-85

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 6 MAR. 1985

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 082/85

VISTO:

El presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1985, prorrogado por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario realizar un ajuste en el Presupuesto con el objeto de posibilitar el adecuado cumplimiento de diversos aspectos de la programación prevista para el año en curso;

Que la insuficiencia del crédito observada limita la eficacia del servicio educativo prestado;

Que para resolver parcialmente los inconvenientes ocasionados, resulta necesario incorporar el setenta y cinco por ciento (75%) del Fondo Universitario, destinado a atender las erogaciones cuya distribución se asigna en este acto;

Que el Plan de Trabajos Públicos (Partida 4210) está suficientemente atendido en el Proyecto de Presupuesto 1985, en relación al resto de las / partidas presupuestarias, pues insume el 30,78% del mismo, marcando un incremento del 600% a valores constantes respecto de 1984;

Que habiéndose devuelto a las Facultades numerosos pedidos de compra de bienes de capital y bienes de consumo que no han podido ser atendidos por razones presupuestarias durante el ejercicio anterior, parece aconsejable otorgar prioridad a las mismas, en la medida que las distintas Unidades Académicas les / otorgasen preferencia;

Que la medida que se propicia es procedente, teniendo en cuenta / las atribuciones conferidas por las Leyes Nos. 23.068 y 23.151,

POR ELLO:

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión extraordinaria del 28 de Febrero de 1985)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Incorpórase al Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1985, Jurisdicción 67 - Secretaría de Educación, Carácter 2 - Organismo Descentralizado 137 - Universidad Nacional de Salta, la suma de treinta y / tres millones seiscientos sesenta y dos mil pesos argentinos (\$a. 33.662.000.=), de acuerdo al detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 2°.- Modifícase el financiamiento para el Ejercicio 1985, de la Jurisdicción 67 - Secretaría de Educación, Carácter 2 - Organismo Descentralizado 137 - Universidad Nacional de Salta, de conformidad al detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

..//





Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

..// - 2 -

Expte. N° 082/85

ARTICULO 3°.- Modifícase para el Presupuesto 1985 el Plan Analítico de Trabajos / Públicos de la Jurisdicción 67 - Secretaría de Educación, Carácter 2 - Organismo Descentralizado 137 - Universidad Nacional de Salta, de conformidad al detalle / consignado en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese a los Ministerios de Educación y Justicia y de Economía, al H. Tribunal de Cuentas de la Nación y archívese.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 055-85



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º DE LA  
 RESOLUCION N° 055-85. EXPTE. N° 082/85

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

PRESUPUESTO 1985  
 EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

FINALIDAD : 5 - Cultura y Educación  
 FUNCION : 30 - Educación Superior y Universitaria  
 JURISDICCION : 67 - Secretaría de Educación

CODIGO CONTABLE	PARTIDAS		DENOMINACION	IMPORTE EN \$a.
	PRINCIPAL	PARCIAL		
PROGRAMA 580	-		Educación Universitaria	
CARACTER 2	-		Organismo Descentralizado 137 Universidad Nacional de Salta	
867012	1211	-	Bienes de Consumo USV	25.300.000,-
867020	1221	-	Servicios No Personales USV	4.562.000,-
	3151	-	Aportes a Actividades No Lucrativas USV	1.300.000,-
871834		601	Personas de Existencia Visible	1.300.000,-
828734	4210	-	Trabajos Públicos	2.500.000,-
Inc. 12		-	Bienes y Servicios No Personales.	29.862.000,-
Inc. 31		-	Transferencias para Financiar Erogacio- nes Corrientes.	1.300.000,-
Sec. 1		-	Erogaciones Corrien- tes.	31.162.000,-
Inc. 42		-	Construcciones.	2.500.000,-
Sec. 4		-	Erogaciones de Capi- tal.	2.500.000,-
Total Programa 580				33.662.000,-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*Salum Amado*  
 SALUM AMADO  
 RECTOR NORMALIZADOR



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 2º DE LA  
RESOLUCION N° 055-85, EXPTE. N° 082/85

PRESUPUESTO 1985  
FINANCIAMIENTO POR REMANENTES DE  
EJERCICIOS ANTERIORES

JURISDICCION 67 - Secretaría de Educación

ORGANISMO DESCENTRALIZADO 137 - Universidad Nacional de Salta

D E N O M I N A C I O N	IMPORTE EN \$a.
7 - Financiamiento	
75 - Remanentes de ejercicios anteriores	
7520 - Remanentes de Economía de Inversión C.C. 106542.	33.662.000,-
TOTAL	33.662.000,-



  
C.P.N. NÉSTOR FRANCISCO VICCO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 3º DE LA  
 RESOLUCION N° 055-85. EXPTE. N° 082/85

PRESUPUESTO 1985  
 PLAN ANALITICO DE TRABAJOS PUBLICOS

FINALIDAD : 5 - Cultura y Educación  
 FUNCION : 30 - Educación Superior y Universitaria  
 JURISDICCION : 67 - Secretaría de Educación

PARTIDA PRINCIPAL UBICACION GEOGRAFICA PROYECTO	EROGACIONES AUTORIZADA 1985	EN PESOS EJERCICIOS ANTERIORES Y FUTUROS	INICIACION Y TERMINA- CION FISI- CA	E S T A D O
---	-----------------------------------	---	--	----------------------------

PROGRAMA 580 - Educación Universitaria

CARACTER 2 - Organismo Descentralizado 137  
 Universidad Nacional de Salta

- 71 - Salta 2.500.000,-
- 01 - Obras de Uso Común en el Complejo Universitario 7 en Campo Castaños. 2.500.000,-
- 10 - Moneda Nacional C.C. 771759 2.500.000,-
- 4210- Trabajos Públicos 2.500.000,-



*[Handwritten Signature]*  
 C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*[Handwritten Signature]*  
 SALUM AMADÓ  
 RECTOR NORMALIZADOR